

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28463** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 770/2012, con NIG 4109142M20120001881, por auto de 12.07.2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Talleres Juan Gutiérrez, S.L.U., con domicilio en San José de la Rinconada (Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Francisco Manuel Díaz Piña, con despacho profesional en Sevilla en c/ Arroyo, n.º 64 (41008), correo electrónico pdp@gmx.es tfno. 954421566-71 y fax 954421571.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Sevilla, 31 de julio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120057624-1